

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	60.19	
Nº de plazas: 1		
Código en la RPT MAT-EST-AD-2		
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INV. OPERATIVA		
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Matemáticas (Grado en CyTA), Matemáticas I y II (Grado en Química), Cálculo Numérico y Estadística Aplicada (Grado en Química).	
Perfil Investigador	Análisis de datos multivariantes.	

En Burgos, a las 9:15 horas, del día 6 de septiembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público número 60 convocado por Resolución Rectoral de 28 de junio de 2022 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo		NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D.	LUIS ANTONIO SARABIA PEINADOR		
Vocal	D.ª	MARÍA SAGRARIO SÁNCHEZ PASTOR	$\boxtimes$	
Vocal	D.ª	NURIA REGUERA LÓPEZ	$\boxtimes$	
Vocal	D.	ÁNGEL BALLESTEROS CASTAÑEDA		
Secretaria	D.ª	ANA LORENTE MARÍN	$\boxtimes$	

<sup>(1)</sup> marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan; y la base 6.8 de la misma: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

> La Secretaria. LORENTE

MARIN ANA - 13111691N

Fdo.: Ana Lorente Marín

El Presidente,

SARABIA PEINADOR LUIS ANTONIO -123506020 Fdo.: Luis A. Sarabia Peinador

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página



#### **BAREMO**

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R 04/04/2017, BOCYL 12/04/2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos, así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

 $\frac{\text{http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-}\gamma\text{-bolsas-de-trabajo/baremos-}\gamma\text{-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-de-profesores-ayudantes-de-profesores-asociados}$ 

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	
BLOQUE 1. INVESTIGACIÓN <sup>1,2</sup>	
APARTADO 1.1. Actividad investigadora	20
Participación en proyectos competitivos Criterios de aplicación del mismo: Europeos/Estatales/Autonómicos/Otros: 1/0,75/0,5/0,25 por año	10
Participación en proyectos no competitivos y contratos (Art. 83) Criterios de aplicación del mismo: 0,25 por año	5
Patentes Criterios de aplicación del mismo: No procede	-
Premios de investigación Criterios de aplicación del mismo:	1
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral  Criterios de aplicación del mismo: 0,05 por mes (siempre que supere un mes y no se correspondan con la estancia  obligatoria para obtener el doctorado internacional)	2
Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos Criterios de aplicación del mismo: Programas estatales (J. Cierva, M. Salas, etc.)/otros contratos: 1/0,5 por año	3
APARTADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
Artículos Criterios de aplicación del mismo: Q1/Q2/resto: 4/3/1 por cada uno	30
Libros Criterios de aplicación del mismo: 5 puntos para editoriales científicas de prestigio	5
Capítulos de libros Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por capítulo en libros de editoriales científicas de prestigio	5
Obras artísticas y exposiciones Criterios de aplicación del mismo: no procede	-
Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área Criterios de aplicación del mismo: no procede	-
APARTADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	5
Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada comunicación	4
Organización de eventos (Internacional / Nacional) Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos por cada evento	1

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Las puntuaciones se dividirán por la mitad si la actividad no se corresponde con el área objeto de la plaza

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>: Se aplicará el Art. 24.5 del reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas

BLOQUE 2. DOCENCIA <sup>2</sup>	
APARTADO 2.1. Experiencia docente	
Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente Criterios de aplicación del mismo: solo la última siempre que esté "activa"	1
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,2/0,1 por ECTS o equivalente (10 h)	10
Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines) Criterios de aplicación del mismo: 0,1/0,05 por ECTS o equivalente (10 h)	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área) Criterios de aplicación del mismo: 1 por asignatura	0.5
Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master Criterios de aplicación del mismo: TFM/TFG: 1/0,5 por trabajo (se dividirá por la mitad si es codirigido)	2
Impartición de cursos de formación Criterios de aplicación del mismo: 0,05 por ECTS o equivalente, siempre que sean materias afines	0.5
APARTADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	5
Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones) Criterios de aplicación del mismo: libros/otras: 2/0,5	2
Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos) Criterios de aplicación del mismo: 1/0,5 por año	2
Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria Criterios de aplicación del mismo: 0,05 por ECTS o equivalente	1
APARTADO 2.3. Formación para la docencia	5
Cursos de formación recibidos Criterios de aplicación del mismo: 0,025 por ECTS o equivalente	5

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>: Se aplicará el Art. 24.5 del reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA  APARTADO 3.1 Doctorado	
Criterios de aplicación del mismo:	8
APARTADO 3.2 Titulaciones adicionales	7
Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario,	
titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	7
Criterios de aplicación del mismo:	
APARTADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	5
Premio fin de carrera/grado	1
Criterios de aplicación del mismo:	1
Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	3
Criterios de aplicación del mismo:	3
Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	1
Criterios de aplicación del mismo:	1
4. OTROS MÉRITOS	5
APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	1
Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	1
Criterios de aplicación del mismo:	1
APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	3
Criterios de aplicación del mismo:	3

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS	40
--	----



#### VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

- 1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.
- 2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:
- a) En el caso de los profesores ayudantes doctores, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar cuando del análisis de su trayectoria formativa y profesional no se pueda deducir que pueden empezar desarrollar de forma inmediata tras la contratación las tareas docentes y de investigación propias de la plaza en el área de conocimiento a la que se adscribe, en consideración a la falta de vinculación de su trayectoria con las mencionadas tareas docentes y de investigación.
- 3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.
- 4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CON- CURSANTES** 

APELLLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN
Modesto Mata, Mario	En aplicación de la disposición 2.a anterior, del análisis de su trayectoria formativa se deduce que no es idóneo para desempeñar de forma inmediata las tareas previstas en el perfil docente de la plaza, por ausencia de formación académica en esas
	materias.



## VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

\*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

	entará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido CURSANTE: D. Raúl Briones Llorente	PUNTUACIÓN
RIC	QUE 1. INVESTIGACIÓN	
	·	
	TADO 1.1. Actividad investigadora  Participación en proyectos competitivos	
,0	Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)	
,4		
	Patentes	
),1	Premios de investigación	
),3	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral	
,0	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos	
APAR	TADO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)	
),5	Artículos	
,,,,	Libros	
	Capítulos de libros	
\PAR	TADO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas	
3,6	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)	
0,3	Organización de eventos (Internacional / Nacional)	
BLOQ	UE 2. DOCENCIA	
APAR'	TADO 2.1. Experiencia docente	
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente	
4.2	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	
4,3	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)	
1,1	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master	
	Impartición de cursos de formación	
V DV D.	IADO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria	
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	
2,0	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	
2,0	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria	
	Politericias en cursos y congresos de formación docente universidana	
APAR'	TADO 2.3. Formación para la docencia	
0,1	Cursos de formación recibidos	
BLOQ	UE 3. FORMACIÓN ACADÉMICA	
APAR'	TADO 3.1 Doctorado	
8,0	Doctorado europeo	
	TADO A A TIL Let Let	
APAK	IADO 3.2 Titulaciones adicionales  Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario,	
	titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés	
APAR	TADO 3.3. Otros Méritos de la formación académica	
0,5	Premio fin de carrera/grado	
0,5	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación	
0,3	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.	
	DOS ANÉRITOS	
. OTI	ROS MÉRITOS  APARTADO 4.1. Gestión y representación académica	
1 1		
),1	APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área	
1,0	APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE	
	45,1	



CONC	IDCANITC: D. Locá Javias Poloncia Martínas		
	IRSANTE: D. José Javier Relancio Martínez		
	UE 1. INVESTIGACIÓN		
APARTA	DO 1.1. Actividad investigadora  Participación en proyectos competitivos		
6,1	Participación en proyectos no competitivas y contratos (Art. 83)		
	Patentes		
	Premios de investigación		
	Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral		
1,5	Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos		
APARTA	DO 1.2. Publicaciones (distinguiendo autoría y coautoría)		
42,5	Artículos		
	Libros		
1,0	Capítulos de libros		
APARTA	DO 1.3. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en congresos, jornadas		
2,5	Presentación de comunicaciones orales o póster (Internacional / Nacional)		
0,5	Organización de eventos (Internacional / Nacional)		
BLOQUI	E 2. DOCENCIA		
APARTA	DO 2.1. Experiencia docente		
	Evaluaciones positivas en programas oficiales de evaluación de la actividad docente		
3,8	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)		
3,0	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)		
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (materias del área)		
2,0	Dirección de proyectos fin de grado y de fin de master		
	Impartición de cursos de formación		
APARTA	DO 2.2. Actividades de innovación docente universitaria		
	Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)		
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)		
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria		
APARTA	DO 2.3. Formación para la docencia		
	Cursos de formación recibidos		
BLOQUE	3. FORMACIÓN ACADÉMICA		
APARTA	DO 3.1 Doctorado		
8,0	Doctorado europeo		
APARTA	DO 3.2 Titulaciones adicionales		
	Doctorados, licenciaturas/ingenierías/arquitectura, diplomaturas/ingenierías técnicas/arquitectura técnica, master universitario, titulaciones de postgrado, otras titulaciones de interés		
APARTA	DO 3.3. Otros Méritos de la formación académica		
	Premio fin de carrera/grado		
1,5	Cursos de formación recibidos para la actividad investigadora o su acreditación		
	Becas pre-grado competitivas. Colaborador honorífico, etc.		
4. OTRO	IS MÉRITOS		
1,0	APARTADO 4.1. Gestión y representación académica		
	APARTADO 4.2. Experiencia profesional no docente en relación con el área		
3,0	APARTADO 4.3. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica		
	PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		
	60,9		



## **RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	Relancio Martínez, José Javier	60,9
2º	Briones Llorente, Raúl	45,1
35		
49		
5º		
69		
7º		
8º		
9º		

La Secretaria,

LORENTE
MARIN ANA

13111691N

Firmado digitalmente
MARIN ANA

Firmado digitalmente

Firmado digi

Fdo.: Ana Lorente Marín

El Presidente,

SARABIA PEINADOR LUIS ANTONIO -12350602Q

Firmado digitalmente por SARABIA
PEINADOR LUS ANTONIO - 1235602Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
seriallumber-DICES - 1235602Q,
givenName-LUIS ANTONIO,
sm-SARBIA PEINADOR, cm-SARABIA
PEINADOR LUIS ANTONIO - 1235602Q
Fecha: 2022.09.06 13.06.03 +07200°

Fdo.: Luis A. Sarabia Peinador



#### PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	60.19	60.19	
№ de plazas: 1			
Código en la RPT MAT-EST-AD-2			
Área de Conocimiento: ESTADÍSTICA E INV. OPERATIVA			
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN		
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS		
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR		
Dedicación:	cación: Tiempo Completo		
Perfil Docente:	Matemáticas (Grado en CyTA), Matemáticas I y II (Grado en Química), Cálculo Numérico y Estadística Aplicada (Grado en Química).		
Perfil Investigador	Perfil Investigador Análisis de datos multivariantes.		

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

	NOMBRE Y APELLIDOS
D. José Javier Relancio Martínez	

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	Briones Llorente, Raúl
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Fdo.:

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 6 de septiembre de 2022

El Presidente,

SARABIA PEINADOR LUIS ANTONIO -12350602Q

irmado digitalmente por SARABIA PEINADO LIIS ANTONIO - 12350602Q formbre de reconocimiento (DN): c=ES, erisiNumber=IDCES-12350602Q, givenName=LLIS ANTONIO, ;m=SARABIA PEINADDR, cn=SARABIA PEINADOR LUIS NTONIO - 12350602Q echa: 2022.09.06 13.06.35 +0200′

Existen 8 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página



### PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso	60.19	
Nº de plazas:	1	
Código en la RPT	MAT-EST-AD-2	
Área de Conocimiento:	ESTADÍSTICA E INV. OPERATIVA	
Departamento:	MATEMÁTICAS Y COMPUTACIÓN	
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS	
Categoría:	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Perfil Docente:	Matemáticas (Grado en CyTA), Matemáticas I y II (Grado en Química), Cálculo Numérico y Estadística Aplicada (Grado en Química).	
Perfil Investigador	Análisis de datos multivariantes.	

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<a href="https://sede.ubu.es/">https://sede.ubu.es/</a>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 6 de septiembre de 2022

El/La Secretario/a,

LORENTE MARIN

ANA 
| Siring | Siring

13111691N | GlassName-ANA, sn-LOSENTE MARN ANA - 131 | Fecha: 2022.09.06 13.01:56 +02

El/La Presidente/a,

SARABIA
PEINADOR LUIS
ANTONIO 12350602Q
Fdo.:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	07-09-2022 08:11:33
LORENTE MARÍN ANA	06-09-2022 13:00:48
LORENTE MARÍN ANA	06-09-2022 13:01:23
LORENTE MARÍN ANA	06-09-2022 13:01:56
SARABIA PEINADOR LUIS ANTONIO	06-09-2022 13:05:17
SARABIA PEINADOR LUIS ANTONIO	06-09-2022 13:06:03
SARABIA PEINADOR LUIS ANTONIO	06-09-2022 13:06:35
SARABIA PEINADOR LUIS ANTONIO	06-09-2022 13:07:08